MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 139
SANTA FE, 19 ABR 2023

VISTO:

El expediente N° FG-000161/2023 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, mediante el cual se tramita la prórroga del contrato de servicio de limpieza para el inmueble sito en calle Primera Junta 2933 de la ciudad de Santa Fe, sede de la Fiscalía General del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Nro. 212, de fecha 26 de mayo de 2022, de este Ministerio se adjudicó a la firma AQUA S.R.L. el mencionado servicio de limpieza por el término de un año, con opción a una prórroga por igual período, previo acuerdo de partes, cuyo vencimiento opera en fecha 31 de mayo de 2023;

Que, comunicada a la prestataria la decisión del Ministerio de prorrogar el contrato, la misma aceptó la extensión del plazo contractual solicitando un incremento en el costo mensual del servicio;

Que, se considera razonable el costo pretendido, siendo fundamental y necesario continuar con la limpieza del inmueble sito en calle Primera Junta 2933 de la ciudad de Santa Fe, sede de la Fiscalía General del Ministerio Público de la Acusación;

Que, no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el costo del servicio, por lo que se propicia modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N°14.185, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial;

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL ($ 378.000,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: Apruébase la prórroga por el término de DOCE (12) meses, a partir del 1° de junio de 2023, del contrato de servicio de limpieza para el inmueble sito en calle Primera Junta 2933 de la ciudad de Santa Fe, sede de la Fiscalía General del Ministerio Público de la Acusación, aprobado por resolución Nro. 212/22, con la firma AQUA S.R.L., CUIT 30-71733260-8, por la suma mensual de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL ($ 54.000,00) I.V.A. incluido, de conformidad a las cláusulas del contrato de renovación cuyo modelo, como Anexo, forma parte de la presente.

Artículo 3°: Impútese el gasto a la partida que se habilita por el artículo 1ro. de la presente resolución.

FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACION
PROVINCIA DE SANTA FE

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BAGLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2023

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación *S.A.F.: 1*

Número: *26*

Fecha de registro: 12/04/2023

Fecha de terminación: 12/04/2023

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000161-3 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para Renovación de de Servicio de Limpieza - FG SANTA FE ANEXO - 1° Junta 2927/33 - junio a diciembre

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - MPA	111 - Tesoro Provincial	3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	378.000,00	No	No
			3.9.9.9 - Gtos. Funcionamiento	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	378.000,00	No	No

Totales

Ampliación: **378.000,00** Reducción: **378.000,00** Saldo: **0,00**

Firma responsable:

C.P.N. VALENTINA M. QUERCIA
Subdirectora de Administración Econ. Financ. A/C
Ministerio Público de la Acusación

Aclaración:

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N°.....139.....

ANEXO

Entre el Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe, con domicilio en calle 1° de Mayo 2417 de la ciudad de Santa Fe, representado por el C.P.N. Guillermo Manuel Rabazzi, D.N.I. 20.725.341, en adelante "EL LOCATARIO" por una parte y por la otra, AQUA S.R.L., CUIT 30-71733260-8, con domicilio legal en Avenida Aristóbulo del Valle 10121 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, representada en este acto por....., D.N.I., en calidad de, en adelante "EL LOCADOR", convienen en celebrar la presente prórroga del contrato de servicios aprobado por Resolución Nro. 212/22, de fecha 26 de mayo de 2022, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Prorróguese el contrato de servicio de limpieza del inmueble sito en calle Primera Junta 2933 de la ciudad de Santa Fe, sede de la Fiscalía General del Ministerio Público de la Acusación, por el término de DOCE (12) meses, a partir del 1° de junio de 2023, por la suma mensual de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL ($ 54.000,00) I.V.A. incluido. ----------

SEGUNDA: Ratifícanse, en todos sus términos la vigencia de las demás pautas convencionales estipuladas en el contrato hoy renovado. ----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Santa Fe a los días del mes de 2023.

C.P.N. GUILLERMO M. RABAZZI
Administrador General
Ministerio Público de la Acusación